

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil**

Por resolución de alcaldía del día de la fecha se ha delegado en el concejal de este Ayuntamiento Iñigo Espada Agirre la celebración del matrimonio civil entre N. L. D. U. G. y G. L. L. a celebrar el día 27 abril de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Agurain, 17 de abril de 2019

El Alcalde

IÑAKI BERAZA ZUFIAUR